



VI LEGISLATURA

ASAMBLEA
DE TODOS



COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

DICTAMEN

**HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
VI LEGISLATURA.**

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA, RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL DOCTOR MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL, SOMETA A LA CONSIDERACIÓN DEL MISMO LA CREACIÓN DE UN PROGRAMA SOCIAL CUYO OBJETO SEA OTORGAR UN APOYO ECONÓMICO A LAS MUJERES JÓVENES EMBARAZADAS DEL DISTRITO FEDERAL QUE NO HAYAN CONCLUIDO SU EDUCACIÓN BÁSICA, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA ALEJANDRA BARRIOS RICHARD, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

PREÁMBULO.

En la sesión del 26 de junio de 2013, correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de ejercicio de la VI Legislatura de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la María Alejandra Barrios Richard, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó ante esta soberanía el *Punto de Acuerdo por el que se solicita respetuosamente al Doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que en su carácter de presidente del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, someta a la consideración del mismo la creación de un programa social cuyo objeto sea otorgar un apoyo económico a las mujeres jóvenes embarazadas del Distrito Federal que no hayan concluido su educación básica*, turnándose para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Social.

ANTECEDENTES.

I.- Mediante oficio MDDPSRPA/CSP/869/2013 del 26 de junio de 2013, la mesa Directiva de esta H Asamblea remitió a esta Comisión de Desarrollo Social el Punto de Acuerdo mencionado en el numeral anterior, para su análisis y dictamen.

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA, RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL DOCTOR MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL, SOMETA A LA CONSIDERACIÓN DEL MISMO LA CREACIÓN DE UN PROGRAMA SOCIAL CUYO OBJETO SEA OTORGAR UN APOYO ECONÓMICO A LAS MUJERES JÓVENES EMBARAZADAS DEL DISTRITO FEDERAL QUE NO HAYAN CONCLUIDO SU EDUCACIÓN BÁSICA, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA ALEJANDRA BARRIOS RICHARD, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

II.- Mediante diversos oficios, esta Comisión de Desarrollo Social turnó a sus integrantes copia del Punto de Acuerdo en estudio, con la finalidad de realizar el análisis y tener las observaciones correspondientes, a efecto de considerarlas en el presente dictamen, realizando para ello una reunión de trabajo.

III.- La Comisión de Desarrollo Social, previa convocatoria realizada en términos de ley, se reunió para la discusión y análisis del presente dictamen; y

CONSIDERANDO.

Primero.- Esta Comisión de Desarrollo Social de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, es competente para conocer, analizar y dictaminar el Punto de Acuerdo por el que se solicita respetuosamente al Doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que en su carácter de presidente del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, someta a la consideración del mismo la creación de un programa social cuyo objeto sea otorgar un apoyo económico a las mujeres jóvenes embarazadas del Distrito Federal que no hayan concluido su educación básica, presentado por la Diputada María Alejandra Barrios Richard, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 122 apartado C, Base Primera, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36 y 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 7,10, fracción I, 59, 60, fracción II, 59, 60, fracción II, 61, fracción I, 62, fracción XIV, 63, párrafos tercero y cuarto, 64 y 68 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1, 28, párrafos primero y cuarto, 29, 32, 33, 36, 38, 39 y 40 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 1º, 5º párrafo segundo, 8, 9, fracción I, 20, 22, 23, 24, 25, 42, 43, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Segundo.- El Punto de Acuerdo en la parte que interesa señala lo que es del tenor literal siguiente:

ANTECEDENTES.

Según datos del CONEVAL, casi quince millones de jóvenes mexicanas, hombres y mujeres entre doce y veintinueve años se encuentran en condiciones de pobreza y 13.6 millones en situación de carencia social, es decir 8 de cada 10 de nuestros jóvenes están afectados.

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA, RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL DOCTOR MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL, SOMETA A LA CONSIDERACIÓN DEL MISMO LA CREACIÓN DE UN PROGRAMA SOCIAL CUYO OBJETO SEA OTORGAR UN APOYO ECONÓMICO A LAS MUJERES JÓVENES EMBARAZADAS DEL DISTRITO FEDERAL QUE NO HAYAN CONCLUIDO SU EDUCACIÓN BÁSICA, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA ALEJANDRA BARRIOS RICHARD, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.



COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

En muchas de las ocasiones las mujeres jóvenes que estudian su enseñanza Básica, ven interrumpido este proceso formativo fundamental por la maternidad que les impide seguir estudiando y trabajar, con la agravante de tener que enfrentar una nueva realidad. Esta realidad, requiere implantar respuestas programáticas, con sentido social y humano para este grupo importante de jóvenes mujeres que van a ser madres.

CONSIDERANDOS

TERCERO.- Que actualmente en los Programas Sociales del Gobierno del Distrito Federal, no existe programa alguno dedicado especialmente a las Mujeres Embarazadas que no han concluido su Educación Básica; por lo que se hace necesario rescatar a este grupo de Mujeres Jóvenes, con apoyos económicos y con acciones programáticas, que en su caso les permita concluir sus estudios para capacitarse y enfrentar con probable éxito a obtener ingresos para ayudar a su sostenimiento.

SEPTIMO.- Que el Artículo 102 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, establece que con el propósito de elevar el impacto de los recursos, evitar duplicidades en las acciones y en el otorgamiento de beneficios, las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades deberán someter a la aprobación del Comité de Planeación del Desarrollo, la creación y operación de programas de desarrollo social que otorguen subsidios, apoyos y ayudas a la población del Distrito Federal.

Es así que la presente propuesta no contempla un estudio de viabilidad financiera, ya que se considera que deberá ser el Comité de Planeación quien realice dicho estudio de acuerdo a las finanzas públicas disponibles, así como la instrumentación y operación del mismo, una vez que considere factible la creación del programa social que se esta planteando.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- El Pleno de la Diputación Permanente de esta VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita respetuosamente al Doctor Miguel Ángel Mancera Espinoza (sic), Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que en su carácter de Presidente del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, someta a la consideración del mismo la creación de un programa social cuyo objeto sea otorgar un apoyo económico a las Mujeres Jóvenes Embarazadas del Distrito Federal que no hayan concluido su Educación Básica.

Asimismo, en el caso de que dicho Comité considere viable la creación del citado programa social, se solicita al jefe de Gobierno del Distrito Federal que en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2014, que presentará ante esta Soberanía, se contemple una partida presupuestal suficiente para la instrumentación, operación y ejecución del multicitado Programa Social.

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA, RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL DOCTOR MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL, SOMETA A LA CONSIDERACIÓN DEL MISMO LA CREACIÓN DE UN PROGRAMA SOCIAL CUYO OBJETO SEA OTORGAR UN APOYO ECONÓMICO A LAS MUJERES JÓVENES EMBARAZADAS DEL DISTRITO FEDERAL QUE NO HAYAN CONCLUIDO SU EDUCACIÓN BÁSICA, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA ALEJANDRA BARRIOS RICHARD, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Tercero.- A fin de dictaminar el asunto en cuestión resulta oportuno mencionar que, de conformidad con el artículo 89 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los proyectos de iniciativa de leyes o decretos deben ir acompañados de una exposición de motivos en la cual se fundamente y motive las razones del proyecto, así como de los antecedentes necesarios para poder pronunciarse sobre ellos, dichos requisitos, por analogía, considera esta Comisión dictaminadora, deben satisfacerse cuando se presenten puntos de acuerdo.

La finalidad de que los proyectos de iniciativa de leyes o decretos y los puntos de acuerdo establezcan los motivos que los originan, es que esta soberanía se encuentre en posibilidad de pronunciarse sobre éstos, como lo establece el mencionado precepto legal.

Así, de una lectura integral al punto de acuerdo propuesto, se advierte la intención de que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa, proponga al Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, la creación de un programa social cuyo objeto sea otorgar un apoyo económico a las mujeres jóvenes embarazadas del Distrito Federal que no hayan concluido su educación básica.

Al respecto, resulta oportuno mencionar que de una revisión integral de los programas sociales a cargo del Distrito Federal, publicados el 30 de enero de 2014 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, se encuentran, entre otros los siguientes:

- a) *Programa alfabetización diversificada* a cargo de la Secretaría de Educación cuyo objetivo general es reducir el índice de analfabetismo de la población mayor de 15 años residentes en el Distrito Federal, a través de una estrategia de alfabetización diversificada, el cual tiene como metas las siguientes: alfabetizar a 8 mil personas jóvenes, adultas y adultas mayores residentes en el Distrito Federal que no sepan leer y escribir y que vivan o laboren en las Delegaciones Álvaro Obregón, Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Tlalpan y Xochimilco; habilitar 400 Centros de Educación con dos periodos de alfabetización en las Delegaciones anteriormente mencionadas; capacitar al personal operativo y 500 alfabetizadores en el modelo educativo, métodos diversificados para la alfabetización de personas jóvenes, adultas y adultas mayores, así como desarrollar en ellos diversas habilidades gerenciales; establecer convenios de cooperación con organismos gubernamentales del ámbito federal y local, instituciones académicas públicas y privadas y organizaciones de sociedad civil.

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA, RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL DOCTOR MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL, SOMETA A LA CONSIDERACIÓN DEL MISMO LA CREACIÓN DE UN PROGRAMA SOCIAL CUYO OBJETO SEA OTORGAR UN APOYO ECONÓMICO A LAS MUJERES JÓVENES EMBARAZADAS DEL DISTRITO FEDERAL QUE NO HAYAN CONCLUIDO SU EDUCACIÓN BÁSICA, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA ALEJANDRA BARRIOS RICHARD, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.



VI LEGISLATURA

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

- b) *Programa becas escolares para niñas y niños en condición de vulnerabilidad social 2014 "Más becas, mejor educación"* a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIF-DF) cuyo objetivo general es contribuir con el derecho a la educación, para promover y fortalecer su permanencia en el sistema escolarizado, evitando la deserción y revirtiendo el círculo de exclusión social a mediano y largo plazo; proporcionando una "beca escolar" a las niñas, niños y adolescentes entre 6 y 14 años de edad, que por diversas circunstancias viven en situación de vulnerabilidad en el Distrito Federal, durante la educación primaria y secundaria, que cubran con el estudio socioeconómico y los requisitos pertinentes, dicho programa tiene como meta otorgar 25,500 becas mensuales a niñas, niños y adolescentes en condición de vulnerabilidad social, que consistirá en un monto individual mensual de \$787.80 M.N. (setecientos ochenta y siete pesos 80/100 M.N.), durante un máximo de 3 años.
- c) *Programa educación garantizada 2014* a cargo del DIF-DF cuyo objetivo general es disminuir la deserción escolar de las y los estudiantes de preescolar, primaria, secundaria y nivel medio superior, de 3 hasta 18 años, que se encuentren inscritos en escuelas públicas y residan permanentemente en el Distrito Federal, promoviendo y fortaleciendo la continuidad de sus estudios hasta que concluyan el nivel medio superior, o bien cumplan los 18 años, lo anterior en el caso exclusivo de que el contribuidor de recursos monetarios a la familia (madre, padre o tutor/a) haya fallecido o haya caído en estado de incapacidad total y permanente, en una fecha no anterior al 25 de julio de 2007; el programa brindará atención psicológica, cultural y recreativa a 5,500 niñas, niños y adolescentes, derechohabientes del Programa Educación Garantizada, por parte del Fideicomiso de Educación Garantizada, se otorgará apoyo monetario mensual a 9,146 derechohabientes en 2014 de \$832.00 (ochocientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.).
- d) *Programa de entrega de despensas (apoyos alimentarios) a población en condiciones de vulnerabilidad 2014* a cargo del DIF-DF cuyo objetivo es contribuir a garantizar el derecho a la alimentación, otorgando un apoyo alimentario como complemento de la canasta básica, a través de una despensa en vale electrónico, para el ejercicio 2014 se entregarán hasta 211,020 apoyos alimentarios en todo el Programa.
- e) *Programa de apoyo a madres solas residentes en el Distrito Federal 2014* a cargo del DIF-DF cuyo objetivo general es reforzar el derecho a la alimentación, dotando de un apoyo para su alimentación de forma mensual a través de un vale electrónico a las madres solas, con hijos e hijas menores de 15 años, de escasos recursos, residentes en el Distrito Federal y que tengan un ingreso diario no superior a dos salarios mínimos generales vigentes en el Distrito Federal, así como brindar a las derechohabientes y a



ASAMBLEA DE TODOS



VI LEGISLATURA

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

sus hijos, la posibilidad de recibir adicionalmente asesorías, atenciones y servicios de diferente índole, haciendo de este un apoyo integral; dicho programa considera beneficiar a 1,200 madres solas, proporcionando el apoyo económico a través de un vale electrónico de uso exclusivo para alimentos, así como 20,000 atenciones integrales a madres solas y sus hijos, en caso de ser necesario y con ello dar cumplimiento a la "Ley que Establece el Derecho a Recibir un Apoyo Alimentario a las Madres Solas de Escasos Recursos Residentes en el Distrito Federal", las madres inscritas en el Programa tendrán acceso a asesoría jurídica, atención psicológica y de salud de primer nivel, así como visitas y actividades lúdicas y recreativas para las madres derechohabientes y sus hijos.

Como se advierte, los programas antes mencionados, si bien no se encuentran destinados exclusivamente a mujeres jóvenes embarazadas del Distrito Federal que no hayan concluido su educación básica, sí están dirigidos a:

- Personas jóvenes residentes en el Distrito Federal que no sepan leer y escribir (*Programa alfabetización diversificada*).
- Niñas, niños y adolescentes entre 6 y 14 años de edad, que por diversas circunstancias viven en situación de vulnerabilidad (*Programa becas escolares para niñas y niños en condición de vulnerabilidad social 2014 "Más becas, mejor educación"*)
- Estudiantes de preescolar, primaria, secundaria y nivel medio superior, de 3 hasta 18 años, que se encuentren inscritos en escuelas públicas y residan permanentemente en el Distrito Federal (*Programa educación garantizada 2014*).
- Madres solas, con hijos e hijas menores de 15 años, de escasos recursos, residentes en el Distrito Federal y que tengan un ingreso diario no superior a dos salarios mínimos (*Programa de apoyo a madres solas residentes en el Distrito Federal 2014*)
- Población en condiciones de vulnerabilidad *Programa de entrega de despensas (apoyos alimentarios) a población en condiciones de vulnerabilidad 2014*.

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

De lo que se advierte que, si existen programas a cargo de la Administración Pública del Distrito Federal que tienen por objeto garantizar no sólo el derecho a la educación sino garantizar el derecho a la alimentación de mujeres jóvenes y de sus respectivos hijos, de ahí que la creación de un nuevo programa dirigido exclusivamente a mujeres jóvenes embarazadas implicaría la asignación de recursos presupuestales que podrían ser asignados a los programas ya mencionados y respecto de los cuales las propias reglas de operación establecen que debido a razones presupuestales, éstos no pueden lograr la plena

Handwritten mark

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA, RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL DOCTOR MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL, SOMETA A LA CONSIDERACIÓN DEL MISMO LA CREACIÓN DE UN PROGRAMA SOCIAL CUYO OBJETO SEA OTORGAR UN APOYO ECONÓMICO A LAS MUJERES JÓVENES EMBARAZADAS DEL DISTRITO FEDERAL QUE NO HAYAN CONCLUIDO SU EDUCACIÓN BÁSICA, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA ALEJANDRA BARRIOS RICHARD, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Handwritten mark



ASAMBLEA DE TODOS



VI LEGISLATURA

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

universalidad (Programa becas escolares para niñas y niños en condición de vulnerabilidad social 2014 "Más becas, mejor educación", Programa de entrega de despensas -apoyos alimentarios- a población en condiciones de vulnerabilidad 2014 y Programa de apoyo a madres solas residentes en el Distrito Federal 2014), por lo tanto, en cumplimiento con el artículo 27 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal se optó por la focalización territorial para delimitar un ámbito socio-espacial en el que dicho programa se aplicará a todos los habitantes de dicho territorio que reúnan las características del programa específico.

En consecuencia, de conformidad con el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal esta Comisión de Desarrollo Social considera que es de resolverse y se:

RESUELVE:

ÚNICO.- Se desecha el Punto de Acuerdo por el que se solicita respetuosamente al Doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que en su carácter de presidente del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, someta a la consideración del mismo la creación de un programa social cuyo objeto sea otorgar un apoyo económico a las mujeres jóvenes embarazadas del Distrito Federal que no hayan concluido su educación básica, presentado por la Diputada María Alejandra Barrios Richard, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por los razonamientos de hecho y de derecho expresados en el cuerpo del presente dictamen.

Signan el presente en la Ciudad de México, Distrito Federal, el 13 de marzo de 2014.

POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.

[Signature]
DIP. ERNESTINA GODOY RAMOS.
PRESIDENTA.

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA, RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL DOCTOR MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL, SOMETA A LA CONSIDERACIÓN DEL MISMO LA CREACIÓN DE UN PROGRAMA SOCIAL CUYO OBJETO SEA OTORGAR UN APOYO ECONÓMICO A LAS MUJERES JÓVENES EMBARAZADAS DEL DISTRITO FEDERAL QUE NO HAYAN CONCLUIDO SU EDUCACIÓN BÁSICA, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA ALEJANDRA BARRIOS RICHARD, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.



ASAMBLEA
DE TODOS



VI LEGISLATURA

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

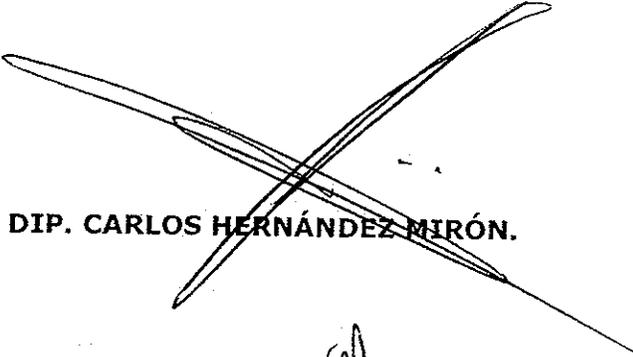

DIP. JORGE AGUSTÍN ZEPEDA CRUZ.
VICEPRESIDENTE.


DIP. POLIMNIA ROMANA SIERRA
BÁRCENA.
SECRETARIA.

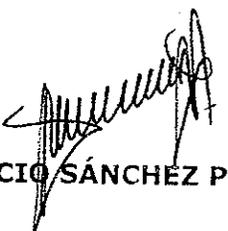
INTEGRANTES

DIP. CARMEN ANTUNA CRUZ.

DIP. HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ.


DIP. CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.


DIP. ESTHELA DAMIÁN PERALTA.


DIP. ROCIO SÁNCHEZ PÉREZ.

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA, RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL DOCTOR MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL, SOMETA A LA CONSIDERACIÓN DEL MISMO LA CREACIÓN DE UN PROGRAMA SOCIAL CUYO OBJETO SEA OTORGAR UN APOYO ECONÓMICO A LAS MUJERES JÓVENES EMBARAZADAS DEL DISTRITO FEDERAL QUE NO HAYAN CONCLUIDO SU EDUCACIÓN BÁSICA, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA ALEJANDRA BARRIOS RICHARD, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA, RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL DOCTOR MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL, SOMETA A LA CONSIDERACIÓN DEL MISMO LA CREACIÓN DE UN PROGRAMA SOCIAL CUYO OBJETO SEA OTORGAR UN APOYO ECONÓMICO A LAS MUJERES JÓVENES EMBARAZADAS DEL DISTRITO FEDERAL QUE NO HAYAN CONCLUIDO SU EDUCACIÓN BÁSICA, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA ALEJANDRA BARRIOS RICHARD, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.



ASAMBLEA
DE TODOS



VI LEGISLATURA

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

DICTAMEN

**HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
VI LEGISLATURA.**

DICTAMEN RELATIVO LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA LA COMPARECENCIA DE LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ, A FIN DE SE INFORME SOBRE LA DENUNCIA PRESENTADA POR PARTE DE LA EMPRESA MATEMÁTICA APLICADA A SOLUCIONES, S.A. DE C.V., PRESENTADA POR EL DIPUTADO HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO ACCIÓN NACIONAL.

P R E A M B U L O

A la Comisión de Desarrollo Social, le fue turnada para su análisis y dictamen la **proposición con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia de la Titular de la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, a fin de que se informe sobre la denuncia presentada por parte de la empresa Matemática Aplicada a Soluciones, S.A. de C.V.,** presentada por el Diputado Héctor Saúl Téllez Hernández del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

Una vez realizado el análisis precedente, esta Comisión de Desarrollo Social, somete al Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el presente dictamen conforme a lo siguiente:

A N T E C E D E N T E S

I.- El Diputado Héctor Saúl Téllez Hernández del Grupo Parlamentario Acción Nacional presentó la propuesta con punto de acuerdo por el que solicita la comparecencia de la Titular de la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, a fin de que informe sobre la denuncia presentada por parte de la empresa Matemática Aplicada a Soluciones, S.A. de C.V.

II.- Mediante oficio MDDPSRPA/CSP/2681/2013 con fecha de 4 de septiembre de 2013, el Presidente de la Mesa Directiva del segundo receso del primer año de ejercicio de la VI

DICTAMEN RELATIVO LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA LA COMPARECENCIA DE LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ, A FIN DE QUE INFORME SOBRE LA DENUNCIA PRESENTADA POR PARTE DE LA EMPRESA MATEMÁTICA APLICADA A SOLUCIONES, S.A. DE C.V., PRESENTADA POR EL DIPUTADO HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO ACCIÓN NACIONAL.



ASAMBLEA
DE TODOS



VI LEGISLATURA

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Legislatura, remitió la propuesta con punto de acuerdo aludida en el numeral anterior, para su análisis y dictaminen, recibida en la Comisión de Desarrollo Social el 12 del mismo mes.

III.- Mediante diversos oficios esta Comisión de Desarrollo Social, turnó a sus integrantes copia de la propuesta con punto de acuerdo en estudio, realizando al efecto una reunión de trabajo en la que se recibieron opiniones, cuyos razonamientos forman parte integrante del dictamen.

IV.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la presidencia de esta Comisión solicitó a la Comisión de Gobierno mediante oficio con folio CDS/ST/031-2014 la aprobación de prórroga relativa a la dictaminación del punto de acuerdo enunciado en el numeral I.

V.- Mediante oficio MDDPPRSA/CSP/758/2014 se comunicó a través de la Presidencia de la Mesa Directiva la aprobación en Pleno de la Diputación Permanente del primer receso del segundo año de ejercicio la autorización de prórroga del punto de acuerdo del numeral I del presente dictamen.

VI.- Esta Comisión Dictaminadora, previa convocatoria realizada en términos de ley, se reunió para la discusión y análisis del presente dictamen.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Esta Comisión de Desarrollo Social de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, es competente para conocer y dictaminar la propuesta con punto de acuerdo señalada en el numeral I del presente dictamen, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 4º, párrafo noveno y 122 Apartado C, Base Primera, fracción V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36 y 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción I, 59, 60, fracción II, 61, 62, fracción XIV, 63, 64 y 68 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1, 28, 29, 32, 33, 36, 38, 39, 40 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 8, 9, fracción I, 20, 22, 23, 24, 25, 42, 43, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

SEGUNDO.- La proposición con punto de acuerdo substancialmente consiste en solicitar la comparecencia de la Secretaria de Desarrollo Social, Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, ante la Diputación Permanente de este órgano Legislativo, con el fin de que rinda un informe detallado sobre la denuncia administrativa interpuesta por la empresa denominada



VI LEGISLATURA

ASAMBLEA
DE TODOS



COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Matemática Aplicada a Soluciones S.A. de C.V. y las acciones que se han tomado al respecto.

TERCERO.- De la lectura integral de la proposición con punto de acuerdo materia del presente dictamen, se mencionan algunos de los fundamentos más importantes expresados por el diputado promovente:

"1. El 9 de diciembre de 2011 la empresa Matemática Aplicada a Soluciones, S.A. de C.V., empresa del Grupo Centro de Estudios Estadísticos, denunció públicamente al Gobierno del Distrito Federal, a través de su página electrónica, por un supuesto robo a todos los ciudadanos del Distrito Federal.

...

2. En la denuncia se expone que en el año 2011, la empresa fue contratada por el Gobierno del Distrito Federal, para llevar a cabo el servicio de actualización de los padrones de los programas que integran la Red Ángel, servicio que concluyeron cabalmente y por el que el Gobierno del Distrito Federal, les adeuda desde hace más de dos años, casi nueve millones de pesos que según señalan corresponden a horarios de cientos de personas.

...

CUARTO.- Que se hizo del conocimiento público la existencia de una denuncia administrativa con número de expediente CG DGAJR DQD/D/602/2011 de fecha 9 de diciembre de 2011, en la que señalan existen más de 7,000 cuartillas de pruebas, y se señala de forma directa a diversos funcionarios que actualmente laboran en la Contraloría General. En la cual se expresa que de los más de 1.8 millones de personas que revisaron, al menos ochocientas mil son beneficiarios fraudulentos. Es decir el 46%, lo cual es preocupante y los funcionarios del Gobierno del Distrito Federal, que se señalan tendrían que recibir sanciones de tipo administrativo y penal por daño patrimonial en perjuicio de los ciudadanos capitalinos."

CUARTO.- Que el pasado 11 de octubre del 2013 la Secretaria de Desarrollo Social del Gobierno de la Ciudad, licenciada Rosa Icela Rodríguez Vázquez, compareció ante la Comisión de Desarrollo Social de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con motivo de la glosa del Primer Informe del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa, presentado ante esta soberanía el 17 de septiembre de 2013.

3

DICTAMEN RELATIVO LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA LA COMPARECENCIA DE LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ, A FIN DE QUE INFORME SOBRE LA DENUNCIA PRESENTADA POR PARTE DE LA EMPRESA MATEMÁTICA APLICADA A SOLUCIONES, S.A. DE C.V., PRESENTADA POR EL DIPUTADO HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO ACCIÓN NACIONAL.



ASAMBLEA
DE TODOS



VI LEGISLATURA

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Para tal efecto, el desarrollo de la comparecencia se realizó conforme al siguiente procedimiento: se le otorgó el uso de la palabra a cada diputado de las distintas fracciones parlamentarias representadas en la Asamblea Legislativa para que formularan preguntas en una primera y segunda ronda, en un tiempo máximo de 5 minutos y las cuales serían contestadas inmediatamente por la Secretaría por un lapso de 10 minutos en ambas rondas. Finalizadas las respuestas de la Secretaría, si así lo deseaba el diputado, tendría derecho de réplica hasta por 3 minutos.

Dentro de este formato de comparecencia, se abordó por parte del diputado representante del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández, una serie de preguntas, que son la parte esencial de materia a analizar en el presente dictamen y se extraen de la versión estenográfica de la comparecencia comentada en el presente numeral:

"EL C. DIPUTADO HECTOR SAUL TELLEZ HERNANDEZ.-...

...

...hemos visto con preocupación que aún sigue habiendo algunos rezagos en cuanto a la duplicidad muchas veces de beneficiarios, en cuanto a que muchas veces las personas a lo mejor no tendrían por qué estar siendo beneficiadas. Estamos hablando un poco de la preocupación de los programas universales, esa es una lucha que el PAN siempre dará,..., nos preocupa que no se desarrollen capacidades, nos preocupa que en algún momento el financiamiento no sea el adecuado para atender precisamente las necesidades de los beneficiarios.

...

Por otra parte,...sí me gustaría que ojala pudiéramos exponer aquí el problema de esta empresa que en algún momento difundió públicamente un mal manejo de los padrones, cuando me queda claro que no es algo que le correspondiera a usted.

Sí es muy extraño que la Contraloría en anterior administración tuviera el control de la sistematización de padrones de la llamada Red Ángel, que ahora entiendo se ha conglomerado en Capital Social, en esta estrategia de gobierno del Doctor Mancera"

QUINTO.- Durante la comparecencia mencionada en el numeral anterior, el Diputado promovente de la propuesta con punto de acuerdo materia de análisis del presente dictamen tuvo respuesta directa por parte de la Titular de la Secretaría de Desarrollo Social:

"LA C. LIC. ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ.-...

4

DICTAMEN RELATIVO LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA LA COMPARECENCIA DE LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ, A FIN DE QUE INFORME SOBRE LA DENUNCIA PRESENTADA POR PARTE DE LA EMPRESA MATEMÁTICA APLICADA A SOLUCIONES, S.A. DE C.V., PRESENTADA POR EL DIPUTADO HÉCTOR SAÚL TELLEZ HERNÁNDEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO ACCIÓN NACIONAL.



ASAMBLEA
DE TODOS



VI LEGISLATURA

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

...

A nosotros sí nos parece que lo que hace un servidor público y los directores generales..., es cumplir con lo que dice la ley, porque nosotros no tenemos otro sustento más que el emanado de las leyes que ustedes aquí aprueban.

...

...

... por lo que respecta a la empresa que efectivamente trabajó en la anterior administración,... en primer lugar que la empresa lo que debe hacer es lo que hace cualquier empresa, poner su denuncia ante la instancia correspondiente para que en el caso de la Procuraduría o de la Contraloría,..., se aplique cualquier castigo si hubiera alguna anomalía."

SEXTO.- De lo manifestado por la Secretaria de Desarrollo de Desarrollo Social en su comparecencia realizada el día 11 de octubre del 2013, se advierte que da respuesta sobre la petición del Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández, toda vez que señaló expresamente que la empresa debe interponer su denuncia ante la instancia correspondiente para deslindar responsabilidades.

SEPTIMO.- Que corresponde al Consejo de Evaluación para el Desarrollo Social del Distrito Federal (EVALÚA-DF) a través de la Contraloría General llevar a cabo un Programa de Verificación de Padrones de Beneficiarios que serán presentados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, todo ello establecido en el artículo 34, fracción IV de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.

"Artículo 34.- Cada uno de los programas sociales de la Administración Pública del Distrito Federal deberá tener actualizado un padrón de participantes o beneficiarios. Dichos programas serán auditables en términos de la legislación por los órganos facultados para ello.

I a III...

...

IV.. Una vez presentados los padrones de los programas sociales, el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, mediante la Contraloría General del Distrito Federal realizará, trimestralmente, un programa de verificación que para tal efecto presente a la Asamblea Legislativa, de los datos contenidos en los programas y en los informes correspondientes, salvaguardando siempre conforme a la Ley los datos personales de los



ASAMBLEA
DE TODOS



VI LEGISLATURA

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

beneficiarios. El Gobierno del Distrito Federal otorgará a la institución señalada toda la información necesaria que permita realizar dicha verificación."

Así mismo, el artículo 59 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social establece los ejecutores y responsables de los padrones de beneficiarios:

"ARTÍCULO 59. *La entidad o dependencia ejecutora del programa será responsable de la correcta integración y actualización del padrón de beneficiarios, así como de su uso y resguardo estricto para los fines establecidos en la Ley y este Reglamento.*

Se prohíbe la utilización del Padrón de Beneficiarios con fines político - electorales, comerciales o de cualquier índole distinta a su objeto y fines señalados en la Ley y este Reglamento.

La misma responsabilidad sobre el uso de los padrones se aplicará a los Órganos de control, fiscalización y verificación que en uso de sus atribuciones accedan a los mismos."

Por lo tanto, corresponde a la Contraloría General del Distrito Federal, como el órgano facultado para la supervisión con relación a los padrones de beneficiarios de los programas sociales.

OCTAVO.- Aunado a lo anterior, esta comisión informa la empresa MATEMATICA APLICADA A SOLUCIONES S. A. DE C.V. interpuso un recurso de revisión en contra de la respuesta emitida por la Contraloría General del Distrito Federal realizada a través de una solicitud del sistema electrónico "INFOMEX", por lo que el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal conforme a lo establecido en los artículos 14, 26, 45, 46, 47, 71, 76, 77, 78, 80, 81, 88 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, pone a través de su portal la información detallada referente a las resoluciones emitidas por el pleno de dicho Instituto bajo los números de expediente RR.SIP.0600/2012¹ y RR.SIP.2136/2012², lo cual puede consultarse de manera personal por todos los ciudadanos, conforme se requiera una información específica.

¹ Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal
<http://www.infodf.org.mx/pdfs/resoluciones/recur12/RR.SIP.0600-2012.pdf>

² IDEM. <http://www.infodf.org.mx/pdfs/resoluciones/recur13/030413/VP.RR.SIP.2136-2012.pdf>



VI LEGISLATURA

ASAMBLEA DE TODOS



COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

NOVENO.- Por lo antes expuesto en los considerandos PRIMERO A OCTAVO, respecto al tema que promueve el punto de acuerdo en estudio mediante el cual se solicita la comparecencia de la Titular de la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, Lic. Rosa Icela Rodríguez Velazquez, a fin de que se informe sobre la denuncia presentada por parte de la empresa Matemática Aplicada a Soluciones, S.A. de C.V., esta comisión considera ha quedado sin materia para dictaminar, ya que el tema fue agotado por parte de la Secretaria y el promovente del punto de acuerdo en la comparecencia del día 11 de octubre del 2013 y existen resoluciones de carácter público emitidas por el Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal que dan respuesta detallada a la denuncia de dicha empresa.

Por lo anterior expuesto, fundado y motivado en términos del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Esta Comisión Dictaminadora somete a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

RESOLUTIVO:

ÚNICO.- En términos de los razonamientos de derecho expuestos en los antecedentes y considerandos, de conformidad con lo establecido en el artículo 55 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se desecha la propuesta con punto de acuerdo materia del presente dictamen.

Signan el presente, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el 13 de marzo de 2014.

POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL


DIP. ERNESTINA GODOY RAMOS
PRESIDENTA


DIP. JORGE AGUSTÍN ZEPEDA CRUZ
VICEPRESIDENTE


DIP. POLIMNIA ROMANA SIERRA
BÁRCENA
SECRETARIA



VI LEGISLATURA

ASAMBLEA DE TODOS



COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

INTEGRANTES

DIP. CARMEN ANTUNA CRUZ

DIP. HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ

DIP. CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN

DIP. ESTHELA DAMIÁN PERALTA

DIP. ROCIO SÁNCHEZ PÉREZ

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL DICTAMEN RELATIVO LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA LA COMPARECENCIA DE LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELAZQUEZ, A FIN DE QUE INFORME SOBRE LA DENUNCIA PRESENTADA POR PARTE DE LA EMPRESA MATEMÁTICA APLICADA A SOLUCIONES, S.A. DE C.V., PRESENTADA POR EL DIPUTADO HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ -----

Handwritten signatures and initials

DICTAMEN RELATIVO LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA LA COMPARECENCIA DE LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ, A FIN DE QUE INFORME SOBRE LA DENUNCIA PRESENTADA POR PARTE DE LA EMPRESA MATEMÁTICA APLICADA A SOLUCIONES, S.A. DE C.V., PRESENTADA POR EL DIPUTADO HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO ACCIÓN NACIONAL.



VI LEGISLATURA

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

ASAMBLEA
DE TODOS



DICTAMEN

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
VI LEGISLATURA.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL RESPECTO AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE PROPONE APOYAR A LA PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL EN SUS NEGOCIACIONES ANTE EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, PRESENTADO POR EL DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

PREÁMBULO.

Mediante oficio MDDPSRPA/CSP/750/2013 el Diputado Vidal Llerenas Morales, en su calidad de Presidente de la Mesa Directiva del Segundo Receso del Primer año de ejercicio, remitió a la Comisión de Desarrollo Social, **EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE PROPONE APOYAR A LA PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL EN SUS NEGOCIACIONES ANTE EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**, presentado por el DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para su análisis y dictaminación procedente, en los siguientes:

ANTECEDENTES.

- I.- El Presidente de la Mesa Directiva turnó a la Comisión de Desarrollo Social para su análisis y dictamen, el punto de acuerdo mencionado en el apartado anterior.
- II.- Mediante diversos oficios, la Presidencia de la Comisión que dictamina remitió el contenido del punto de acuerdo en estudio a los integrantes de la misma, con la finalidad de que realizaran su análisis y en su caso, remitir las observaciones correspondientes, a efecto de considerarlas en el presente dictamen.

1

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL RESPECTO AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE PROPONE APOYAR A LA PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL EN SUS NEGOCIACIONES ANTE EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, PRESENTADO POR EL DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.



CONSIDERANDOS.

PRIMERO.- Esta Comisión de Desarrollo Social de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, es competente para conocer y dictaminar el punto de acuerdo señalado en el preámbulo del presente dictamen, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 4º, párrafo noveno y 122 Apartado C, Base Primera, fracción V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36 y 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 59, 60, fracción II, 61, 62, fracción XIV, 63, 64 y 68 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1, 28, 29, 32, 33, 36, 38, 39 y 40 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 8, 9, fracción I, 20, 22, 23, 24, 25, 42, 43, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

SEGUNDO.- El punto de acuerdo materia del presente dictamen en su parte conducente señala lo que a continuación se transcribe:

El Procurador Social, Alfredo Hernández Raigosa, solicitó el apoyo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) con el objetivo de afrontar de manera conjunta con el Sistema de Administración Tributaria (SAT), el problema que encaran muchos administradores y comités de vigilancia de unidades habitacionales. Ya que existe el requerimiento de pago de impuestos por el manejo de las cuotas de los condominios que les está haciendo el organismo federal antes mencionado.

En la nota publicada por el diario La Jornada, Hernández Raigosa comentó: "de repente el SAT les manda notificaciones de requerimientos de pago de impuesto por el manejo de las cuotas de los condominios, cuando se supone que ese no es parte de su capital; no es su dinero".

Aunado a este problema inicial, Hernández Raigosa declaró que existen otros inconvenientes, "pues si depositan más allá de lo que marca el límite del banco, les cobran también una parte proporcional, de tal suerte que un gran número de administradores tiene problemas ya con el SAT por el manejo del efectivo que tienen, aunque no es su dinero".

Finalmente, Hernández Raigosa estableció, "ese es un problema que traen arrastrado muchos administradores y algunos ya les iniciaron procedimientos de ejecución del embargo de las cuentas, tenemos datos y los estamos asesorando, es nuestra vocación y es la instrucción que nos dio el jefe de gobierno", indicó.

En relación al tema del punto de acuerdo, el Procurador Social realizó el siguiente pronunciamiento institucional visible en la página oficial de la Procuraduría Social:



VI LEGISLATURA

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

ASAMBLEA
DE TODOS



"El SAT les manda notificaciones de requerimiento de pago de impuesto por el manejo de las cuotas de los condóminos cuando ese no es parte de su capital, no es su dinero. Tenemos datos y los estamos asesorando, es nuestra vocación y es la instrucción que nos dio el jefe de gobierno".¹

En el mismo se relaciona la siguiente nota periodística que a continuación se cita:

"El titular de la Procuraduría Social capitalina, Alfredo Hernández Raigosa, pidió que se revise el problema del cobro de impuestos a administradores y comités de vigilancia de unidades habitacionales de parte del Servicio de Administración Tributaria (SAT)".

Señaló que el problema es que en ocasiones el organismo federal notifica a los administradores sobre el requerimiento del impuesto por el manejo de cuotas de los condóminos, cuando no se trata de su dinero, por lo que pidió la intervención de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF).

Durante la entrega de constancias a Administradores y Comités de Vigilancia en Condominios y Conjuntos Habitacionales, el funcionario local apuntó que "el SAT les manda notificaciones de requerimiento de pago de impuesto por el manejo de las cuotas de los condóminos, cuando se supone que ese no es parte de su capital, no es su dinero".

Afirmó que a varios administradores ya les iniciaron procedimientos de ejecución del embargo de las cuentas, por lo que ya les brindan asesoría por instrucción del jefe de Gobierno, pero pidió a los legisladores que de manera conjunta se aborde esta problemática.

Dijo que también les cobran una parte proporcional si depositan más de lo que marca el límite del banco, por lo que los administradores ya tienen problemas con el SAT por el manejo de efectivo, "aunque no sea su dinero".²

En el caso que nos ocupa resulta, en primer lugar debe considerarse que el pronunciamiento público realizado por el Procurador Social, se realizó en ejercicio de sus facultades y competencias, esto es así toda vez que el artículo 10 del Reglamento de la Procuraduría Social faculta en sus fracciones I y II faculta a su titular a procurar la defensa de los derechos ciudadanos relacionados con las funciones públicas y con la prestación de servicios a cargo de la Administración Pública del Distrito Federal; en el mismo sentido la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal dispone que las autoridades en la materia tienen la facultad de coadyuvar a los condóminos en la resolución de sus problemáticas.

¹ Boletín de Comunicación Social de la Procuraduría Social del Distrito Federal de 10 de junio de 2013 [06 de marzo de 2014], disponible en:

http://www.prosoc.df.gob.mx/pdf/Boletines_PDF/Boletin_2013_20.pdf

² *Piden revisar pagos de impuestos de SAT en cuotas de condóminos*, Periódico provincia [en línea], disponible en: <http://www.provincia.com.mx/piden-revisar-pago-de-impuestos-de-sat-en-cuotas-de-condominos/>



ASAMBLEA
DE TODOS



VI LEGISLATURA

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

En esa tesitura, si bien el problema lo tienen directamente las administraciones de los condóminos, esto es los consejos de administración que normalmente están constituidos vía la figura de personas morales, como asociaciones civiles, es obvio que las cuotas que se reciben no tienen la naturaleza de capital o ganancia que pueda ser sujeto de gravámenes impositivos, y esto es así toda vez que dichas asociaciones de condóminos no tienen fines lucrativos, sino que sus fines u objeto organizativo es la procuración del bienestar de los condóminos agrupados en la asociación y los administradores son mandatarios de la asamblea de condóminos tal como lo señala la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal.

Ahora bien, de conformidad con el artículo 1º de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Soberanía *en el cumplimiento de sus atribuciones, procurará el desarrollo del Distrito Federal y sus instituciones, velando por los intereses sociales en las materias de su competencia, salvaguardando el estado de derecho y la sana convivencia con los órganos de Gobierno Locales y Poderes Federales.*

En el mismo sentido la problemática que plantea el Procurador Social se encuadra en lo señalado en el artículo 13, fracción I del mismo ordenamiento jurídico que señala lo siguiente:

ARTÍCULO 13.- En materia de Administración Pública, corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

I.-Atender las peticiones y quejas que formulen los habitantes del Distrito Federal, respecto del cumplimiento de las obligaciones que les señalan los ordenamientos jurídicos en materia administrativa, de obras y servicios a las dependencias, órganos desconcentrados y entidades;

De lo que se sigue que el tema materia del presente dictamen concierne a un asunto que ha generado que la Procuraduría Social como parte integrante de la Administración Pública del Distrito Federal, deba atender por ser de su competencia, así que si ese organismo de la Administración Pública local pide el apoyo de esta Soberanía, o en su caso, si esta soberanía estima que se pueden afectar a los intereses de los gobernados de esta Ciudad, puede entablar comunicación o interceder en vía de coadyuvancia ante el Sistema de Administración Tributaria para tratar de resolver la problemática que se genera con el cobro de cuotas a consejos de administración de condominios en el Distrito Federal.

Por lo que se estima que el punto de acuerdo debe aprobarse realizando precisiones al sentido del punto resolutivo para que permita establecer con claridad el alcance del mismo.



ASAMBLEA
DE TODOS



VI LEGISLATURA

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Por lo anterior expuesto, fundado y motivado en términos del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, estas Comisiones Unidas someten a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

RESOLUTIVO:

PRIMERO.- Es necesaria la intervención de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para apoyar a la Procuraduría Social del Distrito Federal en las gestiones y actuaciones de defensa a favor de los consejos de administración de los condominios en el Distrito Federal, que tengan problemas de orden fiscal con el Sistema de Administración Tributaria, relacionados con el pago de impuestos de las cuotas de los condóminos.

SEGUNDO.- Hágase de conocimiento de la Procuraduría Social para el efecto de que informe los términos en que esta Soberanía pueda prestar el apoyo y coadyuvancia en el tema materia del punto de acuerdo.

Signan el presente, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el 13 de marzo de 2014.

POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL


DIP. ERNESTINA GODOY RAMOS
PRESIDENTA


DIP. JORGE AGUSTÍN ZEPEDA CRUZ
VICEPRESIDENTE


DIP. POLIMNIA ROMANA SIERRA
BÁRCENA
SECRETARIA

INTEGRANTES

DIP. CARMEN ANTUNA CRUZ

DIP. HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ
HERNÁNDEZ



VI LEGISLATURA

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

ASAMBLEA
DE TODOS



DIP. CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN



DIP. ESTHELA DAMIÁN PERALTA



DIP. ROCÍO SÁNCHEZ PÉREZ

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL RESPECTO AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE PROPONE APOYAR A LA PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL EN SUS NEGOCIACIONES ANTE EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, PRESENTADO POR EL DIPUTADO. VIDAL LLERENAS MORALES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.-----





VI LEGISLATURA

ASAMBLEA
DE TODOS



COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

DICTAMEN

**HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
VI LEGISLATURA.**

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA JEFA DELEGACIONAL DE TLALPAN; AL TITULAR DEL SISTEMA DE AGUAS; AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD; A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, TODAS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, ATIENDAN DE INMEDIATO LAS DEMANDAS CIUDADANAS DE LOS HABITANTES DE LA DELEGACIÓN TLALPAN, PRESENTADO POR LOS DIPUTADOS JESÚS SESMA SUÁREZ Y ALBERTO EMILIANO CINTA MARTÍNEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

PREÁMBULO.

En la sesión del 17 de julio de 2013, correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de ejercicio de la VI Legislatura de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los Diputados Jesús Sesma Suárez y Alberto Emiliano Cinta Martínez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presentaron la *Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Jefa Delegacional de Tlalpan; al Titular del Sistema de Aguas; al Titular de la Secretaría de Seguridad; a la Secretaría de Salud y a la Secretaría del Medio Ambiente, todas del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones, atiendan de inmediato las demandas ciudadanas de los habitantes de la Delegación Tlalpan,* turnándose para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Social.

ANTECEDENTES.

I.- Mediante oficio MDDPSRPA/CSP/1528/2013 del 17 de julio de 2013, la Mesa Directiva de esta H Asamblea remitió a esta Comisión de Desarrollo Social el Punto de Acuerdo mencionado en el numeral anterior, para su análisis y dictaminen.

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA JEFA DELEGACIONAL DE TLALPAN; AL TITULAR DEL SISTEMA DE AGUAS; AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD; A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, TODAS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, ATIENDAN DE INMEDIATO LAS DEMANDAS CIUDADANAS DE LOS HABITANTES DE LA DELEGACIÓN TLALPAN, PRESENTADO POR LOS DIPUTADOS JESÚS SESMA SUÁREZ Y ALBERTO EMILIANO CINTA MARTÍNEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.



COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

II.- Mediante diversos oficios, esta Comisión de Desarrollo Social turnó a sus integrantes copia del Punto de Acuerdo en estudio, con la finalidad de realizar el análisis y tener las observaciones correspondientes, a efecto de considerarlas en el presente dictamen, realizando para ello una reunión de trabajo.

III.- La Comisión de Desarrollo Social, previa convocatoria realizada en términos de ley, se reunió para la discusión y análisis del presente dictamen; y

CONSIDERANDO.

cl

Primero.- Esta Comisión de Desarrollo Social de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, es competente para conocer, analizar y dictaminar la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Jefa Delegacional de Tlalpan; al Titular del Sistema de Aguas; al Titular de la Secretaría de Seguridad; a la Secretaría de Salud y a la Secretaría del Medio Ambiente, todas del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones, atiendan de inmediato las demandas ciudadanas de los habitantes de la Delegación Tlalpan, presentada por los Diputados Jesús Sesma Suárez y Alberto Emiliano Cinta Martínez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 122 apartado C, Base Primera, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36 y 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 7,10, fracción I, 59, 60, fracción II, 59, 60, fracción II, 61, fracción I, 62, fracción XIV, 63, párrafos tercero y cuarto, 64 y 68 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1, 28, párrafos primero y cuarto, 29, 32, 33, 36, 38, 39 y 40 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 1º, 5º párrafo segundo, 8, 9, fracción I, 20, 22, 23, 24, 25, 42, 43, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Na

E

Segundo.- El Punto de Acuerdo en la parte que interesa señala lo que es del tenor literal siguiente:

J

R

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Actualmente los vecinos de la delegación Tlalpan, han visto cómo la calidad de vida de su comunidad se ha deteriorado por el crecimiento de la población en la demarcación desde las faldas del Ajusco, hasta el centro de la delegación.

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA JEFA DELEGACIONAL DE TLALPAN; AL TITULAR DEL SISTEMA DE AGUAS; AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD; A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, TODAS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, ATIENDAN DE INMEDIATO LAS DEMANDAS CIUDADANAS DE LOS HABITANTES DE LA DELEGACIÓN TLALPAN, PRESENTADO POR LOS DIPUTADOS JESÚS SESMA SUÁREZ Y ALBERTO EMILIANO CINTA MARTÍNEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.



COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Esta situación ha generado un problema de escasez de agua y problemas viales severos, con el consecuente aumento de la contaminación del aire y el suelo por el aumento de tiraderos clandestinos y la falta de servicios públicos y los cada vez más graves problemas de inseguridad.

Debido a estas problemáticas, el pasado viernes 12 y 13 de julio de 2013, los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Verde en la Asamblea Legislativa, realizamos un recorrido por diversos Pueblos y Colonias de la delegación Tlalpan, en los cuales fuimos receptores de las demandas de los habitantes de las mismas y la existencia de problemáticas severas que requieren de su atención pronta por parte de las autoridades correspondientes, pues de no atenderse de inmediato, continuará su situación de vulnerabilidad en materia de inseguridad, salud, escasez del suministro de agua, contaminación, falta de servicios públicos, descomposición social de menores y jóvenes y falta de atención en personas de la tercera edad, entre otros.

La problemática manifestada por los habitantes de cada pueblo y colonia recorrida, son los siguientes:

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita a la Jefa Delegacional en Tlalpan, Marisela Contreras Julián y en coordinación con la Secretaria de Medio Ambiente en el DF, atienda de inmediato las siguientes demandas ciudadanas de las colonias y pueblos:*

MESA LOS HORNOS

- *Que informe los motivos por los que se cerró el Parque de Asbaje.*
- *Solicitan alumbrado público,*
- *Requieren programas jóvenes y ancianos.*
- *Solicitan el desazolve de las coladeras.*
- *Solicitan mantenimiento al kínder zehuatepec.*
- *Solicitan atención para infantes que se drogan y prostituyen en esta Colonia, por lo que se requiere de apoyo de becas.*
- *Cambio e instalación de luminarias en la Colonia.*

PUEBLO SAN PEDRO MARTIR

- *Reparación e Instalación de Alumbrado público;*
- *Rencarpetamiento de las calles;*
- *desazolve de las coladeras;*

SAN MIGUEL TOPILEJO



COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

- Retiro de cascajo en la calle de Guerrero no. 10 entre calle Allende y Aldama y en su caso solicitar el apoyo de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, a efecto de realizar las investigaciones y sancionar a quien se sorprenda cometiendo este delito ambiental.
- Retiro de basura de tiradero clandestino ubicado en 5 de mayo y avenida Cruz Blanca y la solicitar el apoyo de la Secretaría de Seguridad Pública del DF, para vigilar, impedir y en su caso sancionar a quienes tiren basura en la zona, porque existe un alto grado de contaminación y daño en la salud de los habitantes de esta zona;
- Asignar personal del Servicio de Limpia de la delegación para la limpieza de calles del pueblo, ya que hay calles en donde nunca se ha prestado dicho servicio;
- Investigar y sancionar en coordinación con las autoridades correspondientes, a quienes condiciones y cobren a las personas que pretenden depositar sus residuos sólidos en los contenedores públicos del Pueblo.
- Limpieza de la barranca ubicada en la calle de primero de Mayo entre las calles de Reforma y Avenida del Trabajo, porque existe un alto grado de contaminación y daño en la salud de los habitantes de esta zona;
- Instalación de Parques y áreas verdes en la zona porque no existen;
- Garantizar y coordinar de manera adecuada la prestación del servicio de recolección de residuos sólidos inorgánicos en tiempo y forma a través de los camiones recolectores, ya que esporádicamente se realiza.
- La urgente ampliación del Panteón del Pueblo;

SEGUNDO.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Jesús Rodríguez Almeida, atienda de inmediato las siguientes demandas ciudadanas de las colonias y pueblos de Tlalpan;

MESA LOS HORNOS

- Incrementar la vigilancia de las calles, en parques y jardines, además de rondines en patrullas de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal;
- Solicitan un módulo de vigilancia con policías responsables, que funcione las 24 horas;

PUEBLO SAN PEDRO MARTIR

- Incrementar la vigilancia de las calles, con elementos de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal;

SAN MIGUEL TOPILEJO

- Incrementar la vigilancia de las calles, con elementos de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal;

SAN MIGUEL XICALCO

- Incrementar la vigilancia de las calles, con elementos de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal;

TERCERO.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita al Secretario de Salud del Distrito Federal, Luis Clemente Jiménez Botello (sic), atienda de inmediato las siguientes demandas ciudadanas de las colonias y pueblos de Tlalpan;

COLONIA MESA LOS HORNOS

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA JEFA DELEGACIONAL DE TLALPAN; AL TITULAR DEL SISTEMA DE AGUAS; AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD; A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, TODAS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, ATIENDAN DE INMEDIATO LAS DEMANDAS CIUDADANAS DE LOS HABITANTES DE LA DELEGACIÓN TLALPAN, PRESENTADO POR LOS DIPUTADOS JESÚS SESMA SUÁREZ Y ALBERTO EMILIANO CINTA MARTÍNEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.



COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

- Campaña de Esterilización de perros en la zona, ya que hay muchos perros callejeros;

PUEBLO SAN PEDRO MARTIR

- Campaña de Esterilización de perros en la zona, ya que hay muchos perros callejeros;

SAN MIGUEL XICALCO

- Campaña de Esterilización de perros en la zona;
- La construcción de un modulo con servicios médicos;

CUARTO.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita al titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Aguirre Diaz Mirón (sic), atienda de inmediato las siguientes demandas ciudadanas de las colonias y pueblos de Tlalpan;

PUEBLO SAN MIGUEL TOPILEJO

- Garantizar el suministro de agua potable por escasez permanente;

SAN MIGUEL XICALCO

- Garantizar el suministro de agua potable por escasez permanente;

Tercero.- A fin de dictaminar el asunto en cuestión resulta oportuno mencionar que, de conformidad con el artículo 89 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los proyectos de iniciativa de leyes o decretos deben ir acompañados de una exposición de motivos en la cual se fundamente y motive las razones del proyecto, así como de los antecedentes necesarios para poder pronunciarse sobre ellos, dichos requisitos, por analogía, considera esta Comisión dictaminadora, deben satisfacerse cuando se presenten puntos de acuerdo.

La finalidad de que los proyectos de iniciativa de leyes o decretos y los puntos de acuerdo establezcan los motivos que los originan, es que esta soberanía se encuentre en posibilidad de pronunciarse sobre éstos, como lo establece el mencionado precepto legal.

Así, de una lectura integral al punto de acuerdo propuesto, se advierte la intención de los Diputados promoventes de satisfacer demandas ciudadanas en diversas colonias y pueblos de la Delegación Tlalpan (Mesa de los Hornos, Pueblo San Pedro Mártir, San Miguel Topilejo y San Miguel Xicalco), señalando para ello que, tuvieron conocimiento de dichas demandas con motivo del recorrido que realizaron el 12 y 13 de julio de 2013; de ahí el requerimiento a la Jefa Delegacional en Tlalpan, Secretaria de Medio Ambiente, Secretario de Seguridad Pública, Secretario de Salud y titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que realicen diversas gestiones.



ASAMBLEA
DE TODOS



VI LEGISLATURA

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Cuarto.- Mediante Acuerdo de la Comisión de Gobierno del 23 de septiembre de 2013, se determinó el formato para las comparecencias de los titulares de la dependencias del Gobierno del Distrito Federal, durante el primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, estableciéndose la comparecencia en el orden siguiente:

- 1.- Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, comparecencia ante el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el 30 de septiembre de 2013 a las 14 horas.
- 2.- Secretaria de Medio Ambiente, comparecencia ante la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el 4 de octubre de 2013 a las 14 horas.
- 3.- Secretario de Salud, comparecencia ante la Comisión de Salud de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el 11 de octubre de 2013 a las 18 horas.
- 4.- Titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, comparecencia ante la Comisión de Gestión Integral de Aguas el 16 de octubre de 2013 a las 18 horas.

Tanto en las comparecencias ante el pleno como ante las Comisiones, los diputados de cada uno de los grupos parlamentarios, podrían hacer uso de la palabra a fin de hacer preguntas al titular de la dependencia, debiendo ser contestadas inmediatamente por el titular, pudiendo existir réplica por parte del diputado.

De lo anterior, se advierte la posibilidad de los Diputados promoventes del punto de acuerdo en estudio de solicitar información en forma directa sobre las peticiones que se realizan tanto al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Secretaria de Medio Ambiente, Secretario de Salud y Titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, por lo que resulta inconcuso que las peticiones realizadas a dichos funcionarios en la proposición en estudio pudieron ser formuladas directamente por los promoventes sin necesidad de ser requeridos mediante el presente punto dictaminado.

A mayor abundamiento, en el Primer Informe del Jefe de Gobierno del Distrito Federal 2012-2013, Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa, se señala lo siguiente:

En materia de Seguridad Pública, el Distrito Federal ha implementado nuevas estrategias y fortalecido los programas con mayor impacto; como principal logro, al primer semestre de 2013, se encuentra con una reducción general de la incidencia delictiva del 12.4 por

6

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA JEFA DELEGACIONAL DE TLALPAN; AL TITULAR DEL SISTEMA DE AGUAS; AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD; A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, TODAS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, ATIENDAN DE INMEDIATO LAS DEMANDAS CIUDADANAS DE LOS HABITANTES DE LA DELEGACIÓN TLALPAN, PRESENTADO POR LOS DIPUTADOS JESÚS SESMA SUÁREZ Y ALBERTO EMILIANO CINTA MARTÍNEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.



COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

ciento, con respecto a 2012, gracias a las aportaciones ciudadanas, el uso de herramientas tecnológicas y esfuerzos de los cuerpos de seguridad pública. Se lograron 4 mil 498 remisiones, lo que implicó una eficiencia de los elementos operativos del 16.3 por ciento, en comparación con el año pasado.

...
Como resultado de las acciones encaminadas a reducir los conflictos generados por jóvenes a partir de este 2013, se efectuaron más de 13 mil 720 puestos a disposición, pero además se creó la Unidad Preventiva Juvenil para atender los factores que impulsan a los jóvenes a integrarse a una pandilla.

...
Con apoyo del Programa Decisiones por Colonia, se comprueba que una de las prioridades para la Ciudad de México es la seguridad, por lo que en un esfuerzo más por garantizar rondines, vigilancia permanente y una mejor policía, se ha incrementado la presencia policial, patrullas, monitoreo de cámaras de video vigilancia y estudios de ingeniería de tránsito para colocar señalización vial.¹

Por otra parte, en cuanto a las acciones llevadas a cabo en la Delegación Tlalpan, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en el apartado de informe Delegacional correspondiente a dicha demarcación, informó lo siguiente:

Trabajo directo con las y los tlalpenses

Para brindar asesorías de manera personalizada, se realizaron 24 audiencias públicas, con lo que se atendió alrededor de 2 mil 700 demandas ciudadanas en materia de suministro de agua potable, reparación de luminarias, arreglo de fugas de agua potable, desazolve de drenaje, presencia y rondines de policía, programas sociales, trámites de obras, entre otras. En estas acciones se incorporó a la Comisión Federal de Electricidad, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, la Tesorería del Distrito Federal y la Procuraduría Social del Distrito Federal.

Tlalpan atiende demandas ciudadanas

Registramos, canalizamos y atendimos 17 mil 430 gestiones de manera positiva; 5 mil 336 están en el proceso de atención, 404 no procedentes, 6 mil 31 atendidas de manera negativa, lo que suman 32 mil 704 acciones de atención ciudadana. Los servicios más apremiantes de las y los vecinos son la reparación de luminarias, bacheo, balizamiento, mantenimiento de jardines y áreas verdes, poda de árbol, reparación de fugas de agua, además de agua potable en pipas.

¹ Primer Informe del Jefe de Gobierno del Distrito Federal 2012-2013, pp. 162-164.

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA JEFA DELEGACIONAL DE TLALPAN; AL TITULAR DEL SISTEMA DE AGUAS; AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD; A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, TODAS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, ATIENDAN DE INMEDIATO LAS DEMANDAS CIUDADANAS DE LOS HABITANTES DE LA DELEGACIÓN TLALPAN, PRESENTADO POR LOS DIPUTADOS JESÚS SESMA SUÁREZ Y ALBERTO EMILIANO CINTA MARTÍNEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

7



COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Iniciamos la construcción de una línea de agua potable en San Andrés Totoltepec de 2 mil 457 metros sobre la Carretera Federal México Cuernavaca y Camino Antiguo al Ajusco, para mitigar el desabasto de agua y abastecer la zona de San Andrés Totoltepec, San Pedro Mártir, Chimalcoyotl y Ejidos de San Pedro Mártir; así como la construcción de 8 kilómetros de red hidráulica de distribución en la Delegación con un importe global de 39 millones de pesos.

Obras Para Ti

Recuperación y puesta en marcha de las ollas de captación de agua pluvial; recuperación y mantenimiento de diez plazas públicas y del parque Juana de Asbaje, así como rehabilitación de alumbrado público en la unidad habitacional Narciso Mendoza.

Desazolve de 72 trincheras y 312 resumideros con sus accesorios; ampliación de la carpeta asfáltica en las colonias El Zacatón, Miguel Hidalgo, Pedregal de San Nicolás, Lomas de Cuilotepec, Nueva Oriental Coapa y avenida Bosques; así como los pueblos de San Andrés Totoltepec, San Miguel Ajusco y Santo Tomás Ajusco; de igual forma, se realizaron trabajos de reencarpamiento en la Colonia Miguel Hidalgo, 1ª, 2ª, 3ª y 4ª sección; Ex Hacienda Coapa y Santo Tomás Ajusco.

Construcción de banquetas en las colonias Bosques, Nuevo Renacimiento de Axalco, Torres de Padierna, Miguel Hidalgo, Fuentes del Pedregal, Las Tórtolas, Magisterial Coapa, Pedregal de San Nicolás así como en los pueblos de San Andrés Totoltepec, San Miguel Ajusco, Santo Tomás Ajusco, San Miguel Xicalco, Magdalena Petlalcalco y San Pedro Mártir. Dignificación de los camellones de Chicoasen y Maní; creación de área verde Kinchil en la Colonia Héroes de Padierna y recuperación del paso peatonal de Coscomate y su conversión en corredor cultural.

Realizamos mantenimiento de drenaje en 8 pueblos, San Miguel y Santo Tomás Ajusco, San Pedro Mártir, San Andrés Totoltepec, San Miguel Topilejo, Magdalena Petlalcalco y San Miguel Xicalco; de igual forma realizamos trabajos con equipo de succión y de arrastre (malacates) en el Ajusco Medio que involucra atarjeas, coladeras de banqueta y pozos de visita en una longitud aproximada de 100 kilómetros.²

De lo anterior se advierte que, si bien las demandas ciudadanas señaladas por los Diputados promoventes son acciones que requieren la intervención de las autoridades del Gobierno del Distrito Federal, también resulta cierto que todas las Dependencias involucradas y la Delegación Tlalpan, han realizado acciones tendentes a satisfacer los reclamos de la ciudadanía, razón por la cual no se justifica el exhorto que se pretende hacer a las citadas autoridades, puesto que se acredita la intervención de ellas en las peticiones que son materia de la proposición con punto de acuerdo, además que conforme se mencionó en el

² Primer Informe de Gobierno 2012-2013, Informe Delegacional, pp.170-175

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA JEFA DELEGACIONAL DE TLALPAN; AL TITULAR DEL SISTEMA DE AGUAS; AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD; A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, TODAS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, ATIENDAN DE INMEDIATO LAS DEMANDAS CIUDADANAS DE LOS HABITANTES DE LA DELEGACIÓN TLALPAN, PRESENTADO POR LOS DIPUTADOS JESÚS SESMA SUÁREZ Y ALBERTO EMILIANO CINTA MARTÍNEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



VI LEGISLATURA

ASAMBLEA
DE TODOS



COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Informe del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, los órganos de la administración pública del Distrito Federal, en el ámbito de sus atribuciones han atendido las demandas ciudadanas.

A mayor abundamiento, debe señalarse que hay diversas actuaciones que los Representantes populares pueden ejercer en beneficio de sus representados. Ello se puede realizar vía gestión social en los Módulos de Atención Ciudadana, de tal forma que los promoventes tienen amplias facultades para hacer peticiones específicas a problemáticas particulares que le pongan de conocimiento los gobernados, cabe señalar que la gestión social se realiza con fundamento en el artículo 18, fracción VII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Por lo anterior, no es a través de un punto de acuerdo que se deben realizar las gestiones sociales que tiene que ver con necesidades inmediatas de los gobernados ya que el procedimiento legislativo tiene una dinámica diversa a una gestión social o actuación oficiosa que realicen los representantes populares en beneficio de los ciudadanos que incluso se rige por leyes, reglamentos y manuales administrativos específicos que establecen los procedimientos y mecanismos para el desahogo de la atención a demandas ciudadanas propias de las competencias de los órganos político administrativos y autoridades administrativas, como los que se señalan en el punto de acuerdo materia del presente dictamen, además que suponiendo sin conceder que así fuese, las citadas peticiones fueron atendidas por las dependencias de la administración pública del Distrito Federal y por la propia Delegación Tlalpan como ha se advierte del multicitado informe 2012-2013 del Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

En consecuencia, de conformidad con el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal esta Comisión de Desarrollo Social considera que es de resolverse y se:

RESUELVE:

ÚNICO.- Se desecha la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Jefa Delegacional de Tlalpan; al titular del Sistema de Aguas; al titular de la Secretaría de Seguridad; a la Secretaría de Salud y a la Secretaría del Medio Ambiente, todas del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones, atiendan de inmediato las demandas ciudadanas de los habitantes de la Delegación Tlalpan, presentado por los Diputados Jesús Sesma Suárez y Alberto Emiliano Cinta Martínez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por los razonamientos de hecho y de derecho expresados en el cuerpo del presente dictamen.

10

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA JEFA DELEGACIONAL DE TLALPAN; AL TITULAR DEL SISTEMA DE AGUAS; AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD; A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, TODAS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, ATIENDAN DE INMEDIATO LAS DEMANDAS CIUDADANAS DE LOS HABITANTES DE LA DELEGACIÓN TLALPAN, PRESENTADO POR LOS DIPUTADOS JESÚS SESMA SUÁREZ Y ALBERTO EMILIANO CINTA MARTÍNEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.



VI LEGISLATURA

ASAMBLEA
DE TODOS



COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Signan el presente en la Ciudad de México, Distrito Federal, el 13 de marzo de 2014.

POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.



**DIP. ERNESTINA GODOY RAMOS.
PRESIDENTA.**



**DIP. JORGE AGUSTÍN ZEPEDA CRUZ.
VICEPRESIDENTE.**

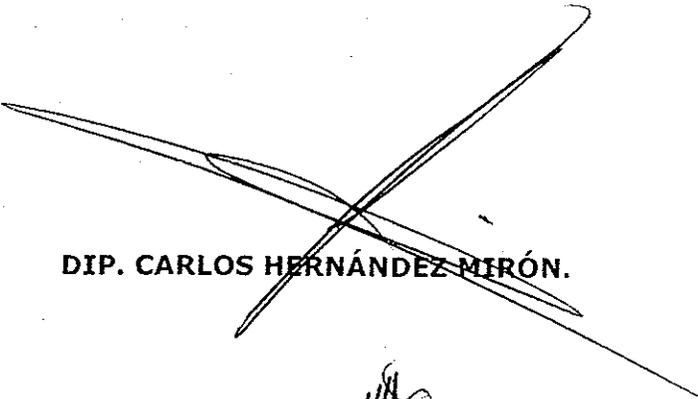


**DIP. POLIMNIA ROMANA SIERRA
BÁRCENA.
SECRETARIA.**

INTEGRANTES

DIP. CARMEN ANTUNA CRUZ.

DIP. HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ.



DIP. CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.



DIP. ESTHELA DAMIÁN PERALTA.



DIP. ROCIO SANCHEZ PÉREZ.

11

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA JEFA DELEGACIONAL DE TLALPAN; AL TITULAR DEL SISTEMA DE AGUAS; AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD; A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, TODAS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, ATIENDAN DE INMEDIATO LAS DEMANDAS CIUDADANAS DE LOS HABITANTES DE LA DELEGACIÓN TLALPAN, PRESENTADO POR LOS DIPUTADOS JESÚS SESMA SUÁREZ Y ALBERTO EMILIANO CINTA MARTÍNEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.



VI LEGISLATURA

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

ASAMBLEA
DE TODOS



DICTAMEN

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
VI LEGISLATURA.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL TITULAR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL UNA MAYOR DIFUSIÓN DEL PROGRAMA DE SEGURO EDUCATIVO DEL DISTRITO FEDERAL, PRESENTADO POR LOS DIPUTADOS JESÚS SESMA SUÁREZ Y ALBERTO EMILIO CINTA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

PREÁMBULO.

Mediante oficio MDDPSRPA/CSP/1747/2013 el Diputado Vidal Llerenas Morales, en su calidad de Presidente de la Mesa Directiva del Segundo Receso del Primer año de ejercicio, remitió a la Comisión de Desarrollo Social, el **PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL TITULAR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL UNA MAYOR DIFUSIÓN DEL PROGRAMA DE SEGURO EDUCATIVO DEL DISTRITO FEDERAL, PRESENTADO POR LOS DIPUTADOS JESÚS SESMA SUÁREZ Y ALBERTO EMILIO CINTA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**, para su análisis y dictaminación procedente, en los siguientes:

ANTECEDENTES.

I.-El Presidente de la Mesa Directiva turnó a la Comisión de Desarrollo Social para su análisis y dictamen, el punto de acuerdo mencionado en el apartado anterior.

II.- Mediante diversos oficios la Presidencia de la Comisión que dictamina remitió el contenido del punto de acuerdo en estudio a los integrantes de la misma, con la finalidad de que realizaran su análisis y en su caso, remitir las observaciones correspondientes, a efecto de considerarlas en el presente dictamen.

CONSIDERANDO.

Primero.- Conforme al artículo 61, Fracción I, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior, 5, 9, Fracciones I y III, 50, 51, 52, 58, 59, 60, 61, 62 y 63 del Reglamento Interior de las Comisiones de la

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL TITULAR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL UNA MAYOR DIFUSIÓN DEL PROGRAMA DE SEGURO EDUCATIVO DEL DISTRITO FEDERAL, PRESENTADO POR LOS DIPUTADOS JESÚS SESMA SUÁREZ Y ALBERTO EMILIO CINTA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.



ASAMBLEA
DE TODOS



VI LEGISLATURA

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Señalando al efecto los promoventes que la intención de su punto de acuerdo es que el destinatario del mismo realice una difusión mayor en la población a fin de expandir el conocimiento de ese beneficio social, por lo que, como punto resolutivo de su punto de acuerdo es el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, exhorta respetuosamente al Titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, al Lic. Gustavo Gamaliel Martínez Pacheco, para que realice una campaña masiva al interior de los centros educativos públicos de la Ciudad de México: primarias, secundarias y medio superior, con el objetivo de dar a conocer los beneficios y requisitos para acceder al seguro educativo al que tienen derecho los niños, niñas y jóvenes que se encuentren en estado de orfandad.

Tercero.- Para el análisis del punto de acuerdo, no debe pasar desapercibido que las directrices de la política social del Gobierno del Distrito Federal, desde el año de 1997, han promovido una política propia del Estado Social de Derecho, cuyos principios rectores se encaminan a realizar la justicia social y salvaguardar la dignidad humana mediante la sujeción de las autoridades públicas a los principios, derechos y deberes sociales establecidos bajo un orden constitucional, realizando actos de gobierno formales y materiales para contrarrestar las desigualdades sociales existentes y ofrecer a todos las oportunidades necesarias para desarrollar sus aptitudes y satisfacer sus necesidades materiales.

Esas directrices del Estado Social de Derecho promueven a su vez, la aplicación de una política social entendida como un proceso de realización de los derechos de la población, mediante el cual, se fomenta el mejoramiento integral de las condiciones y la calidad de vida; al mismo tiempo se refiere al desarrollo del capital humano y social en una sociedad determinada, a una evolución o cambio positivo en las relaciones de las personas, grupos e instituciones. Implica e interrelaciona principalmente, para la obtención de sus fines, el Desarrollo Económico y Humano.

Su meta fundamental es consolidar el Estado del Bienestar Social con perspectiva de derechos humanos. Incluso, tiene como ideal principal, la realización y exigibilidad de los derechos de la población, para fomentar el mejoramiento integral de las condiciones y la calidad de vida de las personas. El desarrollo social es transversal y multisectorial, de esta manera, desde la perspectiva institucional, se pueden articular los esfuerzos y facultades institucionales para mejorar las condiciones de vida. El Estado de bienestar, para el desarrollo social, abarca principalmente salud, educación empleo y las pensiones contributivas y no contributivas; en la actualidad se vincula a los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales y con relación directa últimamente a los derechos humanos.



La Política de Desarrollo Social consiste en hacer posible la universalidad de los satisfactores necesarios para vivir (salud, educación, vivienda, empleo y pensiones). Va dirigida a la población con el propósito de construir una ciudad con igualdad, reconocimiento de la diversidad, alta cohesión e integración social, pleno goce de los derechos, creciente elevación de la calidad de vida y acceso universal al conjunto de bienes y servicios públicos urbanos, con el objeto de erradicar la exclusión e inequidad social existente entre las personas y alcanzar su plena incorporación a la vida económica, social y cultural, para lograr una estructura social con derechos.

En el caso concreto del Distrito Federal, esta política de Desarrollo Social instrumentada por un Gobierno progresista y social, como lo es el Gobierno del Distrito Federal tiene como su destinatario a *"los habitantes del Distrito Federal con el propósito de construir una ciudad con igualdad, justicia social, reconocimiento de la diversidad, alta cohesión e integración social, pleno goce de los derechos, creciente elevación de la calidad de vida y acceso universal al conjunto de bienes y servicios públicos urbanos; mediante la cual se erradican la desigualdad y la exclusión e inequidad social entre individuos, grupos y ámbitos territoriales, con el fin de lograr su incorporación plena a la vida económica, social y cultural y construirse como ciudadanos con plenos derechos."*¹

Los artículos 3º y 5º de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, definen al desarrollo social como el *proceso de realización de los derechos de de la población mediante el cual se fomenta el mejoramiento integral de las condiciones y calidad de vida y como política de desarrollo social, las destinadas al conjunto de los habitantes del Distrito Federal con el propósito de construir una ciudad con igualdad, equidad, justicia social, reconocimiento de la diversidad e integración social, alta cohesión social, pleno goce de los derechos, creciente elevación de la calidad de vida y acceso universal a los programas y acciones de gobierno de los beneficiarios.*

En el caso que nos ocupa, el programa que es objeto del dictamen que se presenta, materializa lo señalado en el artículo 1º de la Ley del Seguro Educativo para el Distrito Federal, de tal manera que se está protegiendo a un sector de la población que se encuentra en situación de desventaja en su entorno inmediato afectivo, como lo es la pérdida del padre, la madre o el tutor responsable de la manutención, dando con ello cumplimiento a lo dispuesto en la Ley específica de la materia que prevé la atención a los habitantes del Distrito Federal que se encuentren en el supuesto previsto en el referido ordenamiento legal.

¹ Página electrónica de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal, consultable en http://www.sds.df.gob.mx/politica_social.php



Cuarto.- Ahora bien, en términos de lo dispuesto en las reglas de operación del Programa de referencia con relación a la difusión del mismo, lo siguiente:

VI.4. DIFUSIÓN

Con la finalidad de propiciar el acceso de la ciudadanía al Programa, se instrumentará la difusión del mismo a través de las diversas áreas de atención al público del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, de tal forma que se den a conocer la existencia del Programa, los requisitos y procedimiento de acceso y beneficios del mismo.

Por otra parte, a fin de dar cumplimiento al Artículo 38 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, toda la promoción y difusión del Programa, así como la papelería oficial que se entregue a los beneficiarios, deberán contener la leyenda:

"Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

Esta misma leyenda deberá escribirse en un cartel fijado de manera permanente en los espacios donde se realice la entrega de los apoyos.

Es posible solicitar información en la Subdirección Programas Especiales, ubicada en prolongación Tajín No. 965 primer piso, Colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, y de 16:00 a 18 horas, de lunes a viernes. Así como al teléfono 56 04 01 27, ext. 6132.

Ejemplos concretos de la difusión que se da al referido programa están las siguientes:

En la red social Facebook del DIF-DF²:

"Este 2014 nuestra meta es apoyar a más de 25,500 niñ@s en situación de vulnerabilidad con "Educación Garantizada". (24-2-14)

Por su parte, de la "EVALUACIÓN 2013 AL PROGRAMA EDUCACIÓN GARANTIZADA, SISTEMATIZACIÓN DE LOS EJERCICIOS DE EVALUACIÓN INTERNA REALIZADOS CON ANTERIORIDAD", visible en: <http://www.dif.df.gob.mx/dif/evaluaciones/2013/Evaluacion%20Interna%20del%20Programa%20Educacion%20Garantizada%202013.pdf>, se desprende lo siguiente, con relación a la difusión del Programa, se determina que tiene una acreditación favorable en tanto que "La población objetivo del Programa tiene acceso a los medios de difusión, de la siguiente forma:

- Módulo de atención 25.1%,
- Personal DIF en escuela 21.2%,

² Red social Facebook: cuenta del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIF DF) visible en <https://www.facebook.com/DIFDF>



VI LEGISLATURA

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

ASAMBLEA
DE TODOS



PRESIDENTA

DIP. JORGE AGUSTÍN ZEPEDA CRUZ
VICEPRESIDENTE

DIP. POLIMNIA ROMANA SIERRA
BÁRCENA
SECRETARIA

INTEGRANTES

DIP. CARMEN ANTUNA CRUZ

DIP. HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ
HERNÁNDEZ

DIP. CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN

DIP. ESTHELA DAMIÁN PERALTA

DIP. ROCÍO SÁNCHEZ PÉREZ

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL TITULAR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL UNA MAYOR DIFUSIÓN DEL PROGRAMA DE SEGURO EDUCATIVO DEL DISTRITO FEDERAL, PRESENTADO POR LOS DIPUTADOS JESÚS SESMA SUÁREZ Y ALBERTO EMILIO CINTA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.